

190137
R. Dir. 74/3.966
AAn/vs

Ref.: ÁREA DE CLIENTES CORPORATIVOS DE ANTEL. PRESENTA PROPUESTA PUBLICITARIA PARA RENOVACIÓN DE PLANES DE SERVICIOS CONTRATADOS CON Y SIN LÍMITE PARA USO DE ANP. APROBAR.

Montevideo, 6 de febrero de 2019.

VISTO:

La propuesta presentada por al área de Clientes Corporativos de ANTEL para la renovación de los planes de los servicios contratados con y sin límite, para uso de esta Administración.

RESULTANDO:

Que por Resolución de Directorio 60/3.808 de fecha 17/02/2016 se aprobó la renovación del contrato del Plan SQN1P 20 Z para los contratos sin límite de crédito y el Plan CL0PQ4 para los contratos con límite de crédito con vigencia 2 años.

CONSIDERANDO:

- I) Que actualmente el Contrato de telefonía móvil con ANTEL se encuentra vencido.
- II) Que el sistema propuesto se basa en un Contrato de 24 meses.
- III) Que con la nueva propuesta de ANTEL se accederá a más minutos de comunicación a un precio menor, continuando además con un minuto de comunicación grupo valor \$ 0.
- IV) Que los servicios de bonos de datos contratados para telefonía móvil es muy heterogéneo.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.966, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

- 1. Aprobar la renovación de los Planes con y sin límite, según la propuesta de ANTEL adjunta.
- 2. Realizar el cambio de los bonos de datos de la telefonía celular a un único plan, teniendo en consideración que pueden existir excepciones donde sea necesario ampliar el plan.

3. Realizar el cambio de plan de los bonos de datos de los Modem a un único plan, teniendo en consideración que pueden existir excepciones donde sea necesario ampliar el plan, actualizando los viejos planes a un solo plan de más gigas.
4. Encomendar al Área Comercialización y Finanzas - Unidad Secretaría la realización del trámite correspondiente para el cambio de Plan en ANTEL.

Cursar a sus efectos a Gerencia General – Área Comercialización y Finanzas - Unidad Secretaría, y a conocimiento del Departamento Financiero Contable - Unidad Pagos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.